

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Módulo Profesional nº 2

**TÉCNICAS BÁSICAS DE
ENFERMERÍA** (Curso 2024/2025)

Ciclo Formativo de Grado Medio:
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

I.E.S. La Granja
Jerez de la Frontera

1. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el logro de los objetivos anteriormente descritos, se plantean como capacidades terminales:

CAPACIDAD TERMINAL 2.1

Analizar los requerimientos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente /cliente en función de su estado y /o situación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 2.1.1. Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene personal.
- 2.1.2. Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente /cliente explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.
- 2.1.3. Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes /clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.
- 2.1.4. Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- 2.1.5. Describir los procesos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- 2.1.6. Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado, convenientemente, un cadáver al tanatorio.
- 2.1.7. Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización.
- 2.1.8. Registrar, en el soporte adecuado, las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- 2.1.9. En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado:
- o Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
 - o Realizar las técnicas de baño parcial, baño total, lavado del cabello y de la boca y de los dientes.
 - o Efectuar la recogida de las excretas con la utilización de la cuña y /o de la botella.
 - o Efectuar las técnicas de amortajamiento.

CAPACIDAD TERMINAL 2.2

Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente /cliente en función del estado y necesidades del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 2.2.1. Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado o condiciones del mismo.
- 2.2.2. Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente /cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- 2.2.3. Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente /cliente en su traslado.
- 2.2.4. Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente /cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios para su adaptación.
- 2.2.5. Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuentes.
- 2.2.6. Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de las úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su tratamiento y /o prevención.
- 2.2.7. Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morbosos en la piel de personas encamadas.

2.2.8. En un supuesto práctico de movilización /traslado debidamente caracterizado:

- o Informar al paciente /cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma.
- o Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar
- o Efectuar maniobras de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas.
- o Efectuar traslados en sillas de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábanas de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.

CAPACIDAD TERMINAL 2.3

Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y /o exploración médica de un paciente /cliente en función de su estado o condiciones físicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.3.1. Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y /o exploración de un paciente /cliente, en función de su estado o condiciones del mismo.

2.3.2. Explicar y, en su caso, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.

2.3.3. Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que se efectúa.

2.3.4. Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial), efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos y alumnas.

2.3.5. Delimitar los lugares anatómicos más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.

2.3.6. En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:

- o Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.
- o Obtener valores reales de temperatura, presión arterial, frecuencia cardíaca y de respiración.
- o Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales.

- o Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

CAPACIDAD TERMINAL 2.4

Interpretar las órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.4.1. Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.

2.4.2. Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones

2.4.3. Describir las características anatomo-fisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.

2.4.4. Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicamentos por las distintas vías de administración.

2.4.5. Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas de aerosolterapia y de oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.

2.4.6. Describir los principales riesgos asociados a la administración de los medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.

2.4.7. En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:

- o Interpretar órdenes de tratamientos y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.
- o Seleccionar el método de aplicación de frío y de calor, especificado en el supuesto.
- o Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.
- o Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.
- o Realizar la administración de enemas.
- o Aplicación de técnicas de aerosolterapia y de oxigenoterapia.
- o Cumplimentar a su nivel, la hoja de medicación con los datos supuestos.

CAPACIDAD TERMINAL 2.5

Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.5.1. Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos consecutivos

2.5.2. Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, de excreción o absoluta, hipo e hipercalórica)

2.5.3. En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:

- o Identificar los materiales necesarios para la administración de una alimentación enteral y parenteral.
- o Posicionar al paciente en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento
- o Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral
- o Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando la dieta con cada paciente y el grado de dependencia del mismo.
- o Efectuar la alimentación a un paciente a través de una sonda nasogástrica.
- o Cumplimentar las plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no de apoyo.

CAPACIDAD TERMINAL 2.6

Analizar técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.6.1. Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.

2.6.2. Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.

2.6.3. Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

2.6.4. Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.

2.6.5. Precisar las variables que aconsejan la realización de un “torniquete” en una situación de emergencia.

2.6.6. Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias.

2.6.7. Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.

2.6.8. Explicar la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado, puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.

2.6.9. En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado:

- Efectuar vendajes y colocar férulas simples.
- Ejecutar maniobras básicas de R.C.P.
- Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado).
- Confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias.
- Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía está desarrollada en la orden de 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación de dichos ciclos formativos y de los diferentes módulos profesionales que componen los currículos de los mismos. En este ámbito, la evaluación se concreta en un conjunto de acciones que se llevan a cabo en diversos momentos del proceso formativo, pudiendo referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa, y que nos va a proporcionar en cada caso, la información necesaria para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Evaluación del alumno

Inicial o diagnóstica

Nos va a proporcionar una información sobre la situación de partida de los alumnos al iniciar el módulo con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.

Evaluación formativa

La realizaremos a lo largo del proceso formativo, para lo cual recogeremos información sobre el aprendizaje de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los alumnos mediante los correspondientes instrumentos de evaluación. Será un proceso continuo. En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como progreso de cada alumno y del grupo, dificultades encontradas en el aprendizaje de los distintos tipos de contenidos, tipo y grado de aprendizajes adquiridos mediante las actividades propuestas así como las actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado.

Para la realización de la evaluación formativa, se valorará el interés, la actitud y la participación activa en las diferentes actividades programadas, la puntualidad y el trabajo del alumno. Se valorará especialmente el esfuerzo por alcanzar los objetivos, así como el resultado final de las actividades. Para ello, el profesor utilizará registros de observación como su propio diario y escalas de observación de conductas y actitudes.

Evaluación sumativa

Tiene como objeto la valoración global de las capacidades terminales de los alumnos al final de cada evaluación, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo. Finalmente, el profesor emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumno. En caso de no superar positivamente el proceso de evaluación se establecerá un plan de recuperación, con actividades ya señaladas en el apartado correspondiente. A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación parcial, más una evaluación final en junio.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación son las técnicas, recursos o procedimientos utilizados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con objeto de poder llevar a cabo en todo momento la evaluación correspondiente.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: test, preguntas cortas o de desarrollo, cuestionarios.
- Pruebas orales.
- Mapas conceptuales.
- Comentarios de un texto, una imagen o un dibujo.
- Realización de trabajos en grupo o individuales.

- Observación del desarrollo de cada práctica, donde se valorará la organización, orden, limpieza, destreza e iniciativa.
- Revisión de fichas de protocolos y hojas de actividades.
- Realización de ejercicios prácticos.
- Mediante la observación se valorará la madurez, es decir, la capacidad de relación y el trabajo en equipo, la iniciativa, el grado de participación, la responsabilidad y la capacidad para resolver problemas.
- La asistencia a clase es obligatoria, para lo cual se seguirá un control de faltas mediante la plataforma Séneca. Para la pérdida de la evaluación continua se seguirán las disposiciones dictadas en este sentido por el ROF del Centro. De acuerdo a esto, se perderá la evaluación continua por trimestre si las faltas superan el 20% de las horas lectivas del módulo durante dicho periodo. Esto supone la evaluación de todos los criterios de evaluación perdidos en una prueba final en junio en la que se engloben estos criterios pendientes.

Durante este curso **las unidades del bloque teórico (que se dan con el grupo sin desdoblar)** serán impartidas de modo secuencial ajustado a su temporalización a lo largo de todo el curso en tres horas semanales, de modo que aportará a la nota por de **TBE un 25%**. El resto de unidades correspondiente al bloque teórico-práctico, (las que se dan con el grupo desdoblado) serán impartidas secuencialmente según temporalización de 9 horas semanales de modo que aportará un **75%** de la nota de este módulo. Para que pueda realizarse tal ponderación será necesario haber obtenido una **calificación igual o mayor de 5 en cada uno de los bloques**.

La calificación numérica se basará en los siguientes criterios de calificación:

- En el caso de que la **unidad didáctica sea del bloque teórico**, los contenidos conceptuales supondrán un **60%** de la calificación final. Si la **unidad pertenece al bloque teórico-prácticos, éstos supondrán** supondrá un **90 %** de la calificación final.

Para valorar estos contenidos se realizarán varias pruebas-controles por evaluación y la realización y entrega de las actividades propuestas en el aula.

Cada prueba **será eliminatoria con una calificación igual o superior a 5**. En caso de nota inferior a 5, los contenidos se podrán recuperar. Esta recuperación se realizará antes de la siguiente evaluación y si lo permite la temporalización, en la misma evaluación.

- Para superar cada evaluación, el alumnado deberá tener una calificación positiva en todas las pruebas realizadas en dicha evaluación, así como entregadas las actividades propuestas. En caso de no superar alguna evaluación, ésta podrá ser recuperada en la evaluación final.
- Los contenidos procedimentales supondrán un **30%** de la calificación final y únicamente se valorarán en las **unidades impartidas en el bloque teórico-práctico**, ya que son las que contienen la mayoría de contenidos procedimentales del curso. Para valorarlos, el alumno realizará una prueba práctica basada en varios supuestos prácticos descritos en los criterios de evaluación antes mencionados. Para realizar esta prueba el alumno deberá tener una calificación positiva en los contenidos conceptuales evaluados y haber realizado las prácticas de aula previstas en la evaluación. La evaluación de estos contenidos tendrá un carácter continuo.

Las calificaciones serán números enteros del 1 al 10, considerándose positivas las que iguallen o superen el 5 y negativas el resto. Obtendrán una calificación positiva los alumnos que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos tanto en los contenidos conceptuales como procedimentales.

- Los **contenidos actitudinales** supondrán un **10%** de la calificación final en todas las unidades didácticas. Para valorarlos se tendrán en cuenta los siguientes apartados

ASPECTOS A VALORAR	SI	NO
1. Puntualidad (entrada, salida, descanso)		
2. Muestra tolerancia y respeto a los compañeros/as. Capaz de trabajar en equipo		
3. Atiende en clase.		
4. Aprovecha el tiempo y hace las tareas asignadas.		

$$\text{NOTA EVALUACIÓN} = 75 \% (\text{NOTA UNIDADES TEÓRICO- PRÁCTICAS}) + 25 \% (\text{NOTA UNIDADES TEÓRICAS})$$

Nota de unidades teórico-prácticas:

CONTENIDOS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN			CRITERIOS CALIFICACIÓN	
CONTENIDOS	PRUEB	1ª PRUEBA ESCRITA	N1	50%	A

CONCEPTUAL ES (60%)	AS ESCRIT AS	2º PRUEBA ESCRITA	N2	(N1+N2+N3/3)	
		3ª PRUEBA ESCRITA	N3		
	ACTIVIDADES		N4	10% N4	B
CONTENIDOS PROCEDIMENTAL ES (30%)	PRUEBA PRÁCTICA		N5	20% N5	C
	PRÁCTICAS DIARIAS CLASE		N6	10% (N61+N62+../n)	D
CONTENIDOS ACTITUDINAL ES (10%)	RÚBRICA ACTITUDES		N7	10% N7	E
NOTA UNIDADES T-P = A+B+C+D+E					

Nota de unidades teóricas:

CONTENIDOS	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN			CRITERIOS CALIFICACIÓN	
CONTENIDOS CONCEPTUALES (90%)	PRUEBAS ESCRITAS	1ª PRUEBA ESCRITA	N1	70% (N1+N2/2)	A
		2º PRUEBA ESCRITA	N2		
	ACTIVIDADES		N3	20% N3	B
CONTENIDOS ACTITUDINALES (10%)	RÚBRICA ACTITUDES		N4	10% N4	C
NOTA UNIDADES Teóricas = A+B+C					

ACLARACIONES:

La superación de una evaluación parcial, se obtiene mediante la superación de cada una de las unidades didácticas impartidas durante dicho periodo.

Igualmente, se dará por superada una unidad didáctica siempre y cuando se obtenga en cada una de las pruebas de evaluación realizadas en esa Unidad Didáctica, una calificación superior a 5 puntos, en las que se determinan la calificación de los contenidos conceptuales y procedimentales, respectivamente. Para ello, los contenidos conceptuales y los procedimentales deben superarse por separado con una nota igual o superior a 5 (sobre 10 puntos) para poder superar la unidad didáctica.

Para aquel alumnado que haya sido sorprendido copiando en alguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso, se le retirará dicha prueba de manera inmediata, lo que conllevará el suspenso de la prueba correspondiente. El alumnado deberá pasar a examinarse de los criterios abordados en esa prueba en la convocatoria final de junio. Además, se le aplica un parte disciplinario, que se tramitará según lo recogido en el ROF del centro.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Los alumnos con evaluaciones parciales no superadas en las recuperaciones realizadas a lo largo del curso tendrán la obligación de asistir a clase durante el mes de Junio. Durante este periodo se propondrán las actividades de recuperación. Entre estas actividades se incluirán la realización de tareas individualizadas y la adaptación de la información de los contenidos a las necesidades del alumnado.

Así mismo, se llevarán a cabo los controles teórico-prácticos correspondientes a los contenidos no superados por cada alumno como queda recogido en los procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

PLAN DE MEJORA DE NOTAS

Aquel alumnado que haya obtenido una calificación positiva en las 3 evaluaciones parciales, y desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta el 23 de Junio. Además realizará una prueba teórico-práctica de todos los contenidos del módulo.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación de la programación didáctica es un proceso por el cual determinamos en qué grado los alumnos han alcanzado los objetivos, han desarrollado las competencias y han asimilado los contenidos. Para valorar la programación tendremos en cuenta:

- Si los instrumentos de evaluación y calificación nos han permitido conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Si hemos desarrollado una educación personalizada y atendido las necesidades del alumnado.
- Si hemos considerado y tenido en cuenta la evaluación inicial.
- Si las orientaciones metodológicas han sido las más adecuadas, así como la organización del aula y las actividades programadas.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos/as sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el/la propio/a profesor/a así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.